

18 de octubre de 2017

Nuevo acuerdo de pago entre Energía de Pereira y habitantes del Plumón Alto



Aproximadamente a las 5:00 de la mañana del miércoles 18 de octubre de 2017, algunos usuarios del barrio el Plumón Alto, sector Colanta, se tomaron la Av. 30 de Agosto a la altura del colegio Aquilino Bedoya en protesta por la suspensión del servicio de energía ante el incumplimiento del acuerdo de pago al que habían llegado con Energía de Pereira en días anteriores.

La comunidad del Plumón Alto está catalogado como un **barrio subnormal**, conforme al Decreto 111 de 2012; es por esta razón que cada usuario no cuenta con medidor individual, y el servicio se cobra a través de una factura comunitaria para las 121 familias que hacen parte del barrio.

Es importante aclarar que dicha protesta no se presentó por un supuesto cobro excesivo de energía (como lo informaron algunos medios de comunicación) sino por una suspensión del servicio **por incumplimiento en el acuerdo de pago que se había pactado con**

anterioridad, dado que no todos los usuarios del medidor comunitario que da servicio al barrio subnormal estaban pagando la factura de energía.

Durante este tiempo, la Empresa había llegado a varios acuerdos de pago con la comunidad, los cuales se incumplieron en forma reiterativa. En el último acuerdo, la comunidad se comprometió al pago de 40 millones sobre 321 millones de pesos que debían y que corresponden a 4 años de prestación del servicio.

A pesar de los esfuerzos que hicieron los líderes para recolectar el valor acordado, algunas familias no contaban con las condiciones para realizar el pago de la factura que les correspondía, lo que generó diferencias entre los habitantes del sector.

Energía de Pereira se permite aclarar los siguientes puntos que se firmaron en el acuerdo con la comunidad del Plumón Alto:

- Al momento de presentarse la protesta, el barrio del Plumón Alto tenía suspendido el servicio de energía por incumplimiento en el acuerdo de pago. Para reconectar el servicio, la comunidad se comprometió a pagar la deuda pendiente con la empresa con un pago inicial de 3 millones de pesos.
- Numerosos habitantes están pidiendo que se les individualice el servicio para no depender del medidor comunitario el cual está sujeto al pago mensual de todas las familias que se benefician de él. Para ello, la Empresa revisará cuáles de estos predios y demás comunidades subnormales que se encuentran en la ciudad cumplen con las condiciones técnicas y regulatorias para individualizar la medida a aquellas familias que así lo requieran.
- Durante el tiempo que el servicio estuvo suspendido, se presentó un diálogo constante y respetuoso con los líderes de la comunidad, diferente al que tenían durante la toma de la Av. 30 de Agosto.

Desde el momento en que se dio el bloqueo de la vía, el personal de Energía de Pereira se trasladó al lugar para tener un diálogo directo con la comunidad y poder llegar a un acuerdo.

Seguimos invitando a la comunidad para que busquen diálogos directos con la Empresa a través de nuestros canales de comunicación y así evitar llegar a este tipo de medidas. Estamos prestos a escuchar las recomendaciones y quejas de nuestros usuarios, con el fin de evitar que este tipo de circunstancias se presenten.

Comunicaciones Energía de Pereira